



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO
PRESIDENTA DEL INSTITUTO

Área de Auditoría Interna del
Órgano Interno de Control en el
Hospital Infantil de México
Federico Gómez

No. Oficio 12200/7010/006/2020

ACUSE



Ciudad de México, a 3 de enero de 2020

ASUNTO: Solicitud de información

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL**

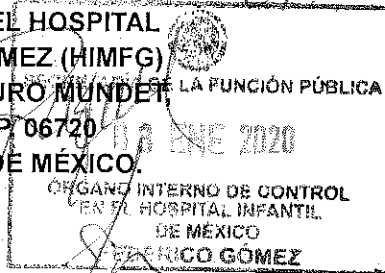
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ (HIMFG)

DR. MÁRQUEZ N° 162 EDIFICIO ARTURO MUNDET,

2DO. PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE



*Recab. Solicitud de
información.
Luis Márquez Plaza
3-01-2020*

Con motivo de la Auditoría que se practica, a la Dirección de Administración, al amparo de la Orden de Auditoría N° 01/2020, con clave de programa 800, de Desempeño al Programa Presupuestario M001 "Actividades de apoyo administrativo", la cual le fue notificada mediante oficio No. 12200/7010/005/2020, de fecha 03 de enero del año en curso; solicito a Usted, tenga a bien proporcionar a éste Órgano Interno de Control (OIC), en archivo electrónico o de manera impresa la siguiente información, misma que deberá corresponder al ejercicio fiscal 2019:

1. Estructura Orgánica autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública (incluir oficio de aprobación de la SFP).
2. Programas institucionales, sectoriales, especiales, regionales, según corresponda del HIMFG.
3. Programa Anual de Trabajo, operativo anual y/o institucional.
4. Presupuesto anual autorizado, modificado y ejercido por capítulo del gasto y Fuente de Financiamiento (Recursos Fiscales y Recursos Propios).
5. Presupuesto anual autorizado, modificado y ejercido por Programa presupuestario (Pp).
6. Adecuaciones programáticas y/o presupuestarias, correspondientes al Presupuesto autorizado para el Programa presupuestario (Pp) M001 "Actividades de apoyo administrativo".
7. Presupuesto anual autorizado, modificado y ejercido, desglosado por Fuente de Financiamiento, así como por Actividad Institucional (AI) para el Pp M001.
8. Informes de autoevaluación.
9. Informes y/o reportes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
10. Informes mensuales, trimestrales, semestrales y/o anuales (internos y externos), presentados al Órgano de Gobierno, COCODI, u otras instancias, sobre el avance físico-financiero de metas del Pp M001.
11. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Pp M001, así como fichas técnicas de los indicadores contenidos en la misma.
12. Evidencia documental que soporte la determinación de metas e informes reportados para los indicadores del Pp M001.
13. Reglas de operación del Pp M001.
14. Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos del Departamento de Presupuesto.
15. Estatuto Orgánico del HIMFG vigente.
16. Reporte de resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el Pp M001.
17. Documentación soporte que permita comprobar la alineación de la MIR del Pp M001 y sus indicadores de desempeño con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019/2024.



18. Documentación soporte que permita comprobar la alineación de la MIR del Pp M001 y sus indicadores de desempeño con el Plan Nacional de Salud (PNS) 2019/2024.
19. Documentación soporte que permita comprobar la alineación de la MIR del Pp M001 y sus indicadores de desempeño con los objetivos y metas del HIMFG.

Es importante señalar que la información antes referida, deberá ser remitida a este Órgano Fiscalizador a más tardar el próximo 10 de los corrientes o en su defecto, deberá indicar fundada y motivadamente las razones que lo impidan.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción IX del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33 y 34 fracción III y IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 305, 306, 307, 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 99 fracción II, inciso a), numeral 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como lo dispuesto en el Capítulo V numeral 17 del Acuerdo por el que se modifica el diverso y se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

L.C. PORFIRIO ALEJANDRO ÁVILA HIGAREDA

C.c.p. Lic. Liliana Puga Hernández.- Titular del Órgano Interno de Control en el HIMFG.- Presente.
C. Sergio Flores García.- Jefe del Departamento de Presupuesto del HIMFG y enlace de la Auditoría. Presente.
Expediente.

Elaboró: C. Carlos Fernando Rodríguez Calva

